

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21989** ALICANTE

Edicto

D. Arturo Hernández Beltrán, Letrado Admon justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de Alicante, por el presente,

Hago Saber:

Que en el procedimiento Concurso Ordinario [CNO] - 000038/2021 - MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Pintxos y Platos, S.L., con domicilio en Avenida País Valenciano, Centro Comercial La Marina, s/n, local T2 de Finestrat (Alicante) y C.I.F. número B54584933, se ha dictado auto de fecha 15-03-2021, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Dispongo

Que debo Declarar y Declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil Pintxos y Platos, S.L., con domicilio en la Avenida del País Valenciano, Centro Comercial La Marina, s/n, local T2, C.P. 03509, en Finestrat (Alicante), y simultáneamente Concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la Extinción de la entidad mercantil Pintxos y Platos, S.L., y la Cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del RRM.

En el año siguiente a la fecha de la resolución de conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación de concurso como culpable, salvo que se hubiera dictado sentencia sobre calificación en el concurso concluido."

El cómputo de los plazos que se contengan en esta resolución y/o los plazos para la interposición de los recursos contra la misma en caso de no ser firme, se iniciarán para las partes personadas en el procedimiento desde su notificación por lexnet y para los no personados desde su publicación en el RPC.

Modo De Impugnación: no cabe recurso alguno.

Alicante, 15 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210027780-1